



Coordinación USACH Concurso Nacional Ciencia Pública

El Concurso Nacional de Ciencia Pública, depende de la División Ciencia y Sociedad de la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación del Ministerio de las Ciencias. El objetivo de esta división es promover la **socialización del conocimiento** a través del establecimiento de la arquitectura necesaria para facilitar su **intercambio, disseminación, integración, aprendizaje y apropiación social**; poniendo énfasis en la participación y la articulación de los distintos agentes sociales.

Esta iniciativa se divide en tres concursos distintos:

Concurso Nacional Ciencia Pública de Productos de Divulgación
Concurso Nacional Ciencia Pública de Espacios Públicos Regionales
Concurso Nacional Ciencia Pública de Proyectos Comunitarios

Las bases de la convocatoria las puede encontrar en: <http://cienciapublica.cl/concursos/>

Sobre las postulaciones de la Universidad de Santiago de Chile

La comunidad universitaria de la Universidad de Santiago de Chile interesada en participar del concurso puede presentarse en dos modalidades:

1. Como **personas naturales o integrantes de instituciones distintas a la Universidad**. Bajo esta modalidad la Universidad de Santiago de Chile actúa como institución asociada. Para participar como persona natural, las/os interesada/os deben:

Solicitar a la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio la firma de la carta por parte del Rector a través del correo vime@usach.cl a más tardar el **16 de agosto a las 17:00 hrs.** adjuntando:

- Propuesta íntegra de proyecto a postular
- Solicitud de patrocinio pre-llenada (cartas de compromiso de las instituciones asociadas al proyecto)

Importante: La postulación en esta modalidad implica que las garantías financieras no son competencia de la Universidad.

2. Como Universidad de Santiago de Chile. En este caso debe:
 - Hacer perfil en la plataforma fondos.gob.cl
 - Solicitar a la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio (vime@usach.cl), se agregue la relación jurídica anexando su certificado de filiación con la Universidad de Santiago de Chile, RUT y nombre completo.
 - La Vicerrectoría de Vinculación con el Medio habilitará su perfil para postular institucionalmente en un plazo de 48 hrs. hábiles

- La Vicerrectoría de Vinculación con el Medio le enviará un correo electrónico informando la habilitación de RUT en la plataforma. Desde ese momento, usted podrá comenzar a subir su proyecto.
- Con fecha **16 de agosto**, deberá hacer llegar el proyecto completado en un 80% y la “Carta de Compromiso” pre-llenada con los antecedentes del proyecto
- El día **19 de agosto** la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio le hará llegar
 - Cédula de identidad del representante legal
 - Carta de compromiso firmada por el representante legal

Importante: La Universidad de Santiago de Chile al ser una institución pública no requiere dar garantías financieras.

La plataforma le pedirá carta/s de compromiso con firma del representante legal de la/s institución/es asociada/s. Esa carta debe ser gestionada directamente por el equipo del proyecto.

Inscripción

Para postular proyectos es necesario estar inscrito en fondos.gob.cl.

En caso de no estar inscrito, se debe iniciar sesión en fondos.gob.cl y completar la información solicitada.

Para iniciar sesión es necesario contar con **Clave Única**.

Tutorial para registro:

<https://youtu.be/6Zl34somAeI>

Postulación

Luego de ingresar a la plataforma debes acceder al buscador y buscar el Concurso Ciencia Pública. También se puede ingresar desde el siguiente enlace:

<https://www.fondos.gob.cl/ficha/subciteco/cienciapublica-productos/>

Antes de comenzar la postulación debes responder

- **¿A qué Línea/Modalidad desea postular?**
- **¿Cuál es el nombre de tu proyecto?**
- **Modalidad de postulación (como persona natural o jurídica**

Se debe rellenar los apartados de formulación, equipo de trabajo o personas asociadas al proyecto, definir territorio y forma de notificar de acciones, documentos adjuntos, descripción de actividades y presupuesto, entre otros.

El sistema GUARDA AUTOMÁTICAMENTE cada información que vamos ingresando.

Al finalizar, es necesario validar el proyecto y proceder al ENVÍO, con el botón ENVIAR.

Tutorial postulación:

<https://youtu.be/3xT4or3jwEc>

Otras consideraciones

- Las dudas acerca de las bases deben ser resueltas directamente con los coordinadores de la convocatoria.
- La Vicerrectoría de Vinculación con el Medio de la Universidad de Santiago de Chile no se hace responsable por errores en las postulaciones.
- El personal de la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio de la Universidad de Santiago de Chile no debe ser considerado parte del equipo.
- La Vicerrectoría de Vinculación con el Medio de la Universidad de Santiago de Chile no co-financia con ningún recurso pecuniario. Pueden considerarse, recursos no pecuniarios como espacios físicos y/o virtuales y difusión.
- Para las y los interesados, la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio de la Universidad de Santiago de Chile realizará un taller de recomendaciones para la formulación de proyectos de ciencia pública.